Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 345/2012 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER METALURGICO "RM" DE RAMON MARTINEZ MORINIGO, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA CURUPAYTY (FRENTE AL COLEGIO JOSE EDUVIGIS DIAZ) ID 229374, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 27 de Julio de 2012

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la de la fecha 26 de julio del corriente año; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 21/12 para la Construcción de empedrado en la Colonia Curupayty (frente al Colegio José Eduvigis Díaz), se presentaron las siguientes ofertas: **1- SERVI MAQUINA DE DANIELA BRITEZ GONZALEZ,** por un monto de Gs.:122.684.000, **2- DINO CONSTRUCCIONES DE ANTONIA PORTILLO DE AFONZO** por un monto de Gs.: 119.732.900, **3- TALLER MECANICO "RM" DE RAMON MARTINEZ MORINIGO,** por un monto de Gs.: 114.741.600

Que, evaluadas las mismas, resulta más solvente la presentada por la empresa **TALLER MECANICO "RM" DE RAMON MARTINEZ MORINIGO** según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, por lo que consecuentemente se recomienda adjudicar a la citada empresa para la construcción en referencia.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR a la empresa **TALLER MECANICO "RM" DE RAMON MARTINEZ MORINIGO** para la Construcción de Empedrado en la Colonia Curupayty (frente al Colegio José Eduvigis Díaz), Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS: 114.741.600** (guaraníes ciento catorce millones setecientos cuarenta y un mil seiscientos).

ART. 2°: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución N° **318/2012 (I.M.)**

ART. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – SECRETARIA

Joici Bianca Crist Pielke
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – INTENDENCIA

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Intendencia Municipal
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 329/12 (I.M.)

POR LA CUAL SE LE NOMBRA A LA SEÑORITA JOICI BIANCA CRIST PIELKE, COMO SECRETARIA GENERAL INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, SIN PERJUICIO EN SUS FUNCIONES, DURANTE LAS VACACIONES DE LA SEÑORA MARTA PETTER DE VILLALBA.

Santa Rosa del Monday, 16 de julio de 2012.-

VISTO: La solicitud de vacaciones restantes efectuada por la Señora Marta Petter de Villalba, "Secretaria General" de esta Institución Municipal; y

CONSIDERANDO: QUE, la señorita Joici Bianca Crist Pielke, reúnen todas las condiciones requeridas para interinar dicho cargo.-

POR TANTO
LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1ro: NOMBRAR a la señorita Joici Bianca Crist Pielke como Secretaria General Interina de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, sin perjuicio en sus funciones, durante las vacaciones de la Señora Marta Petter de Villalba.

Art. 2do.: Dejar Constancia que durante el desarrollo de las funciones de Secretaria General, queda responsable de todo el trabajo que realizara.

Art. 3ro.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS DIESISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal